Nº 446/SEC/22

Valparaíso, 27 de septiembre de 2022.

A S.E. el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de las mociones, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley sobre publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales, correspondiente a los Boletines N°ˢ 14.266-06, 14.250-06, y 15.123-06, refundidos:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo primero.- Modifícanse los cuerpos legales que se indica, de la siguiente forma:

1.- Agrégase en el artículo 37 de la ley Nº 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el siguiente inciso cuarto, nuevo:

"Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional, dentro de las 72 horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo de un año.".

2.- Incorpórase en el artículo 84 de la ley Nº 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, un inciso sexto, nuevo, del siguiente tenor:

“Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional, dentro de las 72 horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo de un año.”.

Artículo final. La presente ley entrará en vigencia un año después de la fecha de su publicación.”.

- - -

Hago presente a Su Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado en general, con el voto favorable de 35 senadores, de un total de 50 en ejercicio.

En particular, el artículo primero del proyecto de ley, fue aprobado con el voto favorable de 37 senadores, de un total de 47 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado